



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 9 No. 11 – 45 PISO 6, VIRREY TORRE CENTRAL. TEL. 2820239
CCTO02BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

E D I C T O

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO (2º.) CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

CITA Y EMPLAZA

A las personas que tengan interés, para que comparezcan por sí o por apoderado judicial, dentro del término de **veinte (20) días**, a hacer valer sus derechos en la SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, presentada por la señora MARIA EULALIA HERNANDEZ GUERERO en calidad de Representante Legal de la sociedad HERNANDEZ GUERRERO Y CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, a través de apoderado judicial la Dra. MARTHA JANETH SOSA MELO. Se trata del levantamiento de las medidas cautelares decretadas por este despacho judicial dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 1978-27056** adelantado por **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO** contra **GERMAN BENITO HERNANDEZ DUPLAT**.

Para los fines previstos en el artículo 597 inciso 10º. De la Ley 1564 de 2012 – CODIGO GENERAL DEL PROCESO-, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días, a partir de hoy **17 JUN. 2023** siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).


LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
Secretario

